



**Gobierno
de Canarias**

Consejería de Economía,
Hacienda y Seguridad
Dirección General de
Promoción Económica



Conecte su empresa a Europa

Enterprise Europe Network Canarias

BOLETÍN DIGITAL EUROPEO

Marzo 2014

CONTENIDO

- “Noticias breves de la Unión Europea”
- “Normativa comunitaria”
- “Convocatorias comunitarias”
- “Favorito del mes”

“Noticias breves de la Unión Europea”

Una Europa más innovadora con diferencias regionales todavía elevadas.

Europa está recuperando su retraso en innovación respecto a los Estados Unidos y Japón, pero las diferencias entre sus Estados miembros siguen siendo amplias y su reducción es lenta. A nivel regional incluso aumenta, y los resultados en materia de innovación han empeorado en casi una quinta parte de las regiones de la UE. Esto es lo que se desprende de las ediciones de 2014 de *Innovation Union Scoreboard* (indicador de “Unión por la Innovación”) y *Regional Innovation Scoreboard* (indicador de innovación regional).

La clasificación general dentro de la UE sigue siendo relativamente estable, con Suecia en primer lugar, seguida de Dinamarca, Alemania y Finlandia, los cuatro países que más invierten en investigación e innovación. La mayor parte de los avances han sido impulsados por la apertura y el atractivo del sistema de investigación de la UE, así como por la colaboración para la innovación empresarial y la comercialización del conocimiento, medida por los ingresos por patentes y licencias procedentes del extranjero.

Más información:

http://ec.europa.eu/news/business/140305_es.htm

Resultado de los exámenes macroeconómicos de los países de la zona euro. España sale del grupo de países con desequilibrio excesivo.

La economía europea crecerá un 1,5 % este año y un 2 % el próximo, eso quiere decir que la recuperación va siendo una realidad en los Estados miembros y que la demanda interna es cada vez mayor. “Pero sigue habiendo problemas”, ha dicho el vicepresidente y comisario de Economía, Olli Rehn, en la presentación de los resultados de la revisión macroeconómica de 17 Estados miembros. Tres países no tienen desequilibrios, Dinamarca, Luxemburgo y Malta; 14 todavía los mantienen, Bélgica, Bulgaria, Alemania, Irlanda, España, Francia, Croacia, Italia, Hungría, Holanda, Eslovenia, Finlandia, Suecia y el Reino Unido, mientras que en el caso de Croacia, Italia y Eslovenia, se considera que son excesivos.

España, se contaba el año pasado entre los países que sufrían desequilibrios excesivos. La Comisión considera que ha realizado un ajuste significativo a lo largo del último año y que, de mantenerse la tendencia actual, posiblemente seguirá reduciendo sus desequilibrios de forma gradual.

Más información:

http://ec.europa.eu/spain/actualidad-y-prensa/noticias/economia-en-la-union-europea/resultados-macroeconomicos0314_es.htm

Medio ambiente: nuevos estudios ponen de manifiesto la necesidad de reforzar la protección contra las inundaciones y de favorecer una fiscalidad más ecológica.

Dos estudios publicados por la Comisión Europea muestran cómo la política medioambiental puede incentivar el crecimiento económico mediante el refuerzo de la protección contra las inundaciones y una fiscalidad más ecológica. Uno de los estudios muestra los beneficios económicos generales que se derivarían de inversiones realizadas a tiempo para proteger de las inundaciones y el otro resalta las ventajas de trasladar la presión fiscal sobre el trabajo hacia el uso de los recursos y la contaminación.

El estudio sobre el potencial de una fiscalidad más ecológica, indica que desplazar impuestos del trabajo hacia la contaminación generaría ingresos por valor de 35.000 millones de euros, en términos reales, en 2016. El segundo estudio se centra en las diversas interdependencias entre el medio ambiente y la política económica, como, por ejemplo, los efectos macroeconómicos de las inundaciones, las buenas prácticas para apoyar a las PYME que buscan la eficiencia en el uso de los recursos, y los gastos medioambientales en todos los Estados miembros.

Más información:

http://europa.eu/rapid/press-release_IP-14-202_es.htm

La Comisión Europea toma medidas para acabar con la brecha salarial entre hombres y mujeres.

La Comisión Europea ha adoptado una Recomendación en la que pide a los Estados miembros que mejoren la transparencia en cuanto a salarios de hombres y mujeres, a fin de contribuir a acabar con la brecha salarial entre ambos sexos. La brecha salarial –la diferencia media entre los ingresos por hora de las mujeres y los hombres en todos los sectores de la economía– apenas ha variado en los últimos años. Una mayor transparencia en los salarios es una parte importante para acortar la brecha salarial, ya que puede poner de manifiesto un sesgo en función del género, así como la discriminación en la fijación de salarios de una organización. Asimismo, permite a los trabajadores, empresarios e interlocutores sociales adoptar medidas efectivas para garantizar la aplicación del principio de igualdad de remuneración.

La Comisión recomienda que los Estados miembros mejoren la transparencia salarial a través de una serie de medidas, como permitir que los empleados soliciten información sobre la remuneración, la presentación de informes por parte de las empresas, auditorías sobre salarios en grandes empresas e incluir el principio de igualdad de remuneración en las negociaciones colectivas.

Más información:

http://ec.europa.eu/news/justice/140228_es.htm

Hacia un verdadero espacio europeo de justicia: Reforzar la confianza, la movilidad y el crecimiento.

La Comisión Europea ha esbozado su visión de la futura política de la UE en materia de justicia. Cuatro años después de la entrada en vigor del Tratado de Lisboa, la construcción de un espacio europeo de justicia ha avanzado a pasos agigantados. La Comisión ha utilizado la legislación en el ámbito de la justicia para reducir la burocracia y los costes para los ciudadanos y las empresas, impulsar la recuperación económica y facilitar la vida de los ciudadanos que ejercen su derecho a la libre circulación. El objetivo de la Comisión para el futuro es seguir avanzando hacia el funcionamiento pleno de un espacio europeo común de justicia basado en la confianza, la movilidad y el crecimiento de aquí a 2020.

El periodo final de 2014 será un momento clave en el desarrollo de la política de justicia de la UE: el [Programa de Estocolmo](#) del Consejo Europeo, previsto para un periodo de cinco años, y el [Plan de Acción de la Comisión](#) por el que se establecen las prioridades para el espacio de Libertad, Seguridad y Justicia, llegarán a término el 1 de diciembre de 2014.

Más información:

http://europa.eu/rapid/press-release_IP-14-233_es.htm

El Parlamento Europeo unifica las reglas sobre inspecciones técnicas de vehículos en Europa.

El Parlamento Europeo ha aprobado un paquete de medidas negociado con los países de la UE para mejorar la seguridad vial mediante la homogeneización de las reglas que rigen las inspecciones técnicas de vehículos (ITV) en toda Europa. Los coches de los 28 Estados miembros necesitarán pasar la primera ITV a partir de los cuatro años y luego cada dos.

El paquete legislativo, que afecta a ciclomotores, motocicletas, turismos y furgonetas, tiene como objetivo marcar unas reglas mínimas para las inspecciones técnicas en todos los países de la UE, aunque luego cada Estado pueda imponer reglas más estrictas. Las autoridades deberán además someter a inspecciones técnicas en carretera al menos el 5 por ciento de los vehículos comerciales de toda Europa cada año. El texto acordado tendrá que ser aprobado formalmente por el Consejo.

Más información:

<http://www.europarl.europa.eu/news/es/news-room/content/20140307IPR38424/html/EI-PE-unifica-las-reglas-sobre-inspecciones-t%C3%A9cnicas-de-veh%C3%ADculos-en-Europa>

Moldear el futuro de las políticas de Asuntos de Interior: una nueva fase.

La Comisión ha presentado su visión sobre la futura agenda en materia de asuntos de interior: es preciso aplicar plenamente la legislación adoptada y garantizar que la UE sea capaz de responder a las oportunidades y retos que se le plantean.

Europa es parte de un mundo interconectado y globalizado en el que se espera aumente la movilidad internacional. Debe estar preparada para utilizar mejor las oportunidades que le brinda la inmigración, especialmente en un contexto de envejecimiento de la población y disminución de la mano de obra. Se trata de introducir mejoras logrando mayores sinergias con otras políticas, por ejemplo en el ámbito comercial, y estableciendo la circulación por breve espacio de tiempo de trabajadores muy cualificados que prestan servicios; iniciando diálogos estructurales con los Estados miembros, las empresas y los sindicatos sobre la demanda de inmigración laboral; potenciando el reconocimiento de las cualificaciones profesionales extranjeras; fomentando el compromiso con la integración efectiva de los inmigrantes en el mercado laboral y las sociedades receptoras, con carácter más general.

Más información:

http://europa.eu/rapid/press-release_IP-14-234_es.htm

La Eurocámara refuerza la protección de datos de los europeos en la era digital.

El Parlamento Europeo ha respaldado un paquete legislativo que adapta la norma europea de 1995 sobre protección de datos al mundo de internet y las nuevas tecnologías. Estas reglas buscan reforzar el control de las personas sobre sus datos y facilitar a las empresas el salto a la economía digital, armonizando el nivel de protección en toda la UE. Los diputados proponen endurecer las normas sobre transferencias de datos a países terceros y aumentar las multas contra empresas que incumplan la ley.

La nueva legislación, propuesta por la Comisión Europea en enero de 2012, actualiza la normativa actual, de casi 20 años, para reforzar la protección de datos personales y responder a los retos que suponen las nuevas tecnologías de la información, la globalización y la tendencia cada vez más extendida de utilizar datos personales en investigaciones penales. La Presidencia griega tiene por objetivo cerrar un acuerdo entre los países durante el primer semestre de 2014.

Más información:

<http://www.europarl.europa.eu/news/es/news-room/content/20140307IPR38204/html/La-Euroc%C3%A1mara-refuerza-la-protecci%C3%B3n-de-datos-de-los-europeos-en-la-era-digital>

Indicadores de la justicia en la UE para 2014: hacia unos sistemas de administración de justicia más eficaces en la UE.

La Comisión Europea ha publicado la segunda edición del cuadro de indicadores de la justicia en la UE con objeto de promover la calidad, independencia y eficiencia de los sistemas de administración de justicia en la Unión Europea. El cuadro de indicadores es una herramienta de información que presenta datos objetivos, fiables y comparables sobre los sistemas judiciales de los Estados miembros.

Tras la primera edición de 2013, el cuadro de indicadores de la justicia de 2014 seguirá ayudando a los Estados miembros y la UE a lograr unos sistemas judiciales más eficaces y, por ende, a impulsar el crecimiento económico en la Unión. Lo hará contribuyendo al [Semestre Europeo](#), el proceso anual de coordinación de la política económica de la UE que aspira a reforzar los resultados económicos y la competitividad de los Estados miembros a través de una serie de recomendaciones específicas para cada país.

Más información:

http://europa.eu/rapid/press-release_IP-14-273_es.htm

El Parlamento Europeo abre la vía a la opción de un cargador común para los teléfonos móviles.

La Comisión Europea celebra que el Parlamento Europeo haya dado luz verde a la posibilidad de introducir un cargador común para los teléfonos móviles y otros aparatos portátiles al actualizar las normas sobre equipos radioeléctricos. El voto del PE se basa en una propuesta de la Comisión Europea ([IP/12/1109](#)). Los equipos radioeléctricos incluyen productos como teléfonos móviles, receptores de GPS/Galileo y mandos a distancia de las puertas de los automóviles.

Este voto permitirá la coexistencia sin interferencias del creciente número de usuarios y de equipos radioeléctricos. Los fabricantes, importadores y distribuidores tendrán que respetar una serie de obligaciones claras para garantizar la conformidad de los equipos radioeléctricos introducidos en el mercado de la UE. Además, la armonización de las normas sobre equipos radioeléctricos con otras legislaciones aplicables al mercado interior de los productos reducirá los costes de puesta en conformidad de las empresas, especialmente las pequeñas y medianas empresas.

Más información:

<http://www.hablamosdeeuropa.es/prensa/noticias/el-parlamento-europeo-abre-la-via-a-la-opcion-de-un-cargador-comun-para-los-telefonos-moviles>

La Comisión da su visto bueno a la primera Iniciativa Ciudadana Europea que tiene éxito.

La Comisión Europea ha decidido responder positivamente a la primera Iniciativa Ciudadana Europea que tiene éxito, en aquellos ámbitos en los que puede actuar. Los organizadores de la ICE *Right2Water* solicitaban a la Comisión que garantizase que todos los ciudadanos de la UE tengan derecho al agua y el saneamiento, que el abastecimiento de agua y la gestión de recursos hídricos no se rijan por las normas del mercado interior y se excluyan del ámbito de la liberalización, y que redoble sus esfuerzos para lograr el acceso universal al agua y el saneamiento.

La respuesta de la Comisión se presenta en una Comunicación que comienza destacando la ingente cantidad de trabajo ya realizado por la UE en el ámbito del agua y el saneamiento. Por ejemplo, ha establecido en la UE unos estándares ambiciosos de calidad del agua y dado apoyo financiero para ampliar y mejorar la infraestructura del agua en los Estados miembros.

Más información:

http://ec.europa.eu/news/justice/140319_es.htm

El Parlamento Europeo amplía los derechos de los viajeros que contraten paquetes vacacionales.

La Eurocámara ha aprobado la directiva sobre paquetes vacacionales que dota de mayor protección a los ciudadanos afectados por la quiebra de aerolíneas, agencias de viajes o turoperadores, les protege ante los incrementos de precios y cambios de hora de los vuelos y especifica sus derechos frente a circunstancias imprevistas. La última regulación europea sobre esta materia databa de 1990.

La directiva tiene como objetivo actualizar y adaptar los derechos de los turistas a la evolución que el sector ha sufrido en los últimos años, con Internet, los paquetes vacacionales y las compañías aéreas de bajo coste como actores protagonistas del actual mercado de viajes. Tras su aprobación por 610 votos a favor, 58 en contra y 13 abstenciones, el nuevo Parlamento Europeo surgido tras las elecciones del 22 al 25 de Mayo tendrá el mandato de negociar con los Estados Miembros su aprobación definitiva.

Más información:

<http://www.europarl.europa.eu/news/es/news-room/content/20140310IPR38524/html/EI-PE-ampI%C3%ADa-los-derechos-de-los-viajeros-que-contraten-paquetes-vacacionales>

Cooperación de la UE con América Latina.

Actualmente, América Latina se halla en un período de crecimiento económico y de aumento del gasto público, y se ha observado una mejora significativa en el mercado de trabajo, la lucha contra la pobreza y el acceso a la educación.

La UE tiene más de 18 años de experiencia en cooperación regional en América Latina. Entre 2007 y 2013, la UE proporcionó 556 millones de euros para la programación regional en América Latina. Esta cantidad se gastó, entre otros, en el ámbito de la cohesión social, la gestión del agua, el desarrollo del sector privado, la enseñanza superior y la sociedad de la información. En la conferencia EUROsociAL, que se celebró en Bruselas los días 24 y 25 de marzo, el Comisario Europeo de Desarrollo, Andris Piebalgs, habló sobre la nueva ayuda de la UE de 2.500 millones de euros destinada a América Latina para los años 2014 a 2020, que forma parte del Instrumento de Financiación de la Cooperación al Desarrollo, publicado recientemente.

Más información:

http://europa.eu/rapid/press-release_MEMO-14-213_es.htm

Seguridad de los consumidores: el sistema de la UE de alerta rápida (RAPEX) sobre productos peligrosos cumple diez años.

RAPEX lleva diez años protegiendo a los consumidores europeos frente a productos no alimenticios inseguros. En 2013, los Estados miembros de la UE tomaron 2.364 medidas al respecto, lo que representa un aumento de las alertas del 3,8 % frente a 2012 y el mantenimiento de la constante tendencia al alza desde que se creó RAPEX en 2003. Su cometido es difundir rápidamente información sobre productos que puedan ser peligrosos y sobre las medidas nacionales en materia de cumplimiento de la legislación al respecto. Así se identifican antes y se retiran pronto de los mercados de la UE los productos peligrosos para los consumidores.

Desde su creación, RAPEX no ha dejado de crecer, tanto en cuanto a las alertas recibidas como en las acciones emprendidas en respuesta a ellas. En 2013, las dos principales categorías de productos frente a las que hubo que tomar medidas correctoras fueron las prendas de vestir, los tejidos y artículos de moda (25 %) y los juguetes (25 %).

Más información:

http://ec.europa.eu/consumers/safety/rapex/reports/index_en.htm

Propuesta de la Comisión para ampliar y mejorar el ámbito ecológico.

La Comisión Europea ha publicado nuevas propuestas para un nuevo Reglamento sobre la producción y el etiquetado de los productos ecológicos. Las preocupaciones de los consumidores y de los productores constituyen el núcleo de esta nueva propuesta, que pretende superar las deficiencias del sistema actual. El mercado ecológico de la UE se ha cuadruplicado en los últimos diez años y es preciso actualizar y adaptar las normas para que el sector pueda seguir desarrollándose y responder a los desafíos futuros.

La propuesta persigue tres objetivos principales: mantener la confianza de los consumidores, mantener la confianza de los productores y facilitar a los agricultores el paso a la agricultura ecológica. La finalidad es que la agricultura ecológica siga siendo fiel a sus principios y objetivos, para satisfacer las demandas de los ciudadanos en cuestión de medio ambiente y calidad.

Más información:

http://ec.europa.eu/spain/actualidad-y-prensa/noticias/agricultura/agricultura-econologica_es.htm

Plan de trabajo de la Comisión para responder a las necesidades de financiación a largo plazo de la economía europea.

La Comisión Europea ha adoptado un paquete de medidas destinadas a estimular formas nuevas y diferentes de liberar financiación a largo plazo y apoyar el retorno de Europa al crecimiento económico sostenible. Se precisarán grandes inversiones a largo plazo en el marco de la [Estrategia Europa 2020](#) y el [paquete de medidas sobre la energía y el cambio climático de 2030](#), en infraestructuras, nuevas tecnologías e innovación, I+D y capital humano. Solo las necesidades de inversión en redes de transporte, energía e infraestructura de telecomunicaciones de importancia para la UE se estiman en 1 billón de euros hasta 2020, según lo establecido por el Mecanismo “Conectar Europa”.

El paquete de medidas adoptado incluye una comunicación general sobre la financiación a largo plazo de la economía, una propuesta legislativa para la creación de nuevas normas para los fondos de pensiones profesionales y una comunicación sobre financiación colectiva.

Más información:

http://europa.eu/rapid/press-release_IP-14-320_es.htm

Intenso Consejo de Primavera: Ucrania, Industria, Clima y Energía, Unión Bancaria.

El Consejo Europeo, celebrado los días 20 y 21 de marzo, ha estado fuertemente marcado por los acontecimientos de Ucrania y la anexión por parte de la Federación Rusa, de Crimea y Sebastopol. Los líderes de los 28 Estados miembros han adoptado también importantes decisiones sobre el Mecanismo Único de Resolución Bancaria, la industria europea y medidas sobre Clima y Energía con la mirada puesta en 2030.

Los jefes de estado y de gobierno consideran un logro importante el acuerdo al que han llegado el Consejo y el Parlamento Europeo sobre el Mecanismo Único de Resolución, una etapa fundamental en el camino hacia la Unión Bancaria.

Más información:

http://ec.europa.eu/spain/actualidad-y-prensa/noticias/asuntos-institucionales/euco-primavera-2014_es.htm

Empleo y situación social: el estudio trimestral indica pocas mejoras a pesar de los primeros signos de recuperación.

La reciente recuperación económica aún no ha sido capaz de crear nuevos puestos de trabajo y la situación social en la UE muestra pocos signos de mejora por el momento, según el último [estudio trimestral sobre el empleo y la situación social](#) de la Comisión Europea. Este análisis apunta también a un previsible aumento de los niveles de pobreza y una ligera mejora de la eficacia de los gastos de protección social en 2013, aun cuando su impacto sigue siendo muy débil. El estudio también ofrece pruebas empíricas de que el mayor impacto negativo de la crisis, en su peor momento, afectó a la situación de empleo de los hombres y los jóvenes.

El último estudio trimestral subraya que las mejoras en los mercados laborales de la UE aún son débiles. El empleo mostró los primeros signos de estabilización en 2013, con un crecimiento del 0,1 % en el segundo semestre.

Más información:

http://europa.eu/rapid/press-release_IP-14-346_es.htm

“Normativa comunitaria”

Título: Reglamento Delegado (UE) n° 179/2014 de la Comisión, de 6 de noviembre de 2013, que complementa el Reglamento (UE) n° 228/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que atañe al registro de agentes económicos, al importe de la ayuda para la comercialización de productos fuera de su región, al símbolo gráfico, a la exención de los derechos de importación de determinados bovinos y a la financiación de ciertas acciones relacionadas con las medidas específicas destinadas a la agricultura de las regiones ultraperiféricas de la Unión.

Documento de publicación: DOUE L 63/3 de 4.3.2014

Información:

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2014:063:0003:0012:ES:PDF>

Título: Reglamento de Ejecución (UE) n° 180/2014 de la Comisión, de 20 de febrero de 2014, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) n° 228/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establecen medidas específicas en el sector agrícola en favor de las regiones ultraperiféricas de la Unión.

Documento de publicación: DOUE L 63/13 de 4.3.2014

Información:

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2014:063:0013:0052:ES:PDF>

Título: Decisión 2014/115/UE del Consejo, de 2 de diciembre de 2013, relativa a la celebración del Protocolo por el que se modifica el Acuerdo sobre Contratación Pública.

Documento de publicación: DOUE L 68 de 7.3.2014

Información:

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2014:068:0002:0364:ES:PDF>

Título: Reglamento (UE) nº 223/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de marzo de 2014, relativo al Fondo de Ayuda Europea para las personas más desfavorecidas.

Documento de publicación: DOUE L 72/1 de 12.3.2014

Información:

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2014:072:0001:0041:ES:PDF>

Título: Recomendación 2014/124/UE de la Comisión, de 7 de marzo de 2014, sobre el refuerzo del principio de igualdad de retribución entre hombres y mujeres a través de la transparencia.

Documento de publicación: DOUE L 69/112 de 8.3.2014

Información:

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2014:069:0112:0116:ES:PDF>

Título: Reglamento Delegado (UE) nº 240/2014 de la Comisión, de 7 de enero de 2014, relativo al Código de Conducta Europeo sobre las asociaciones en el marco de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos.

Documento de publicación: DOUE L 74/1 de 14.3.2014

Información:

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2014:074:0001:0007:ES:PDF>

Título: Reglamento Delegado (UE) nº 241/2014 de la Comisión, de 7 de enero de 2014, por el que se completa el Reglamento (UE) nº 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a las normas técnicas de regulación aplicables a los requisitos de fondos propios de las entidades.

Documento de publicación: DOUE L 74/8 de 14.3.2014

Información:

[http://eur-](http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2014:074:0008:0026:ES:PDF)

[lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2014:074:0008:0026:ES:PDF](http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2014:074:0008:0026:ES:PDF)

Título: Recomendación de la Comisión 2014/135/UE, de 12 de marzo de 2014, sobre un nuevo enfoque frente a la insolvencia y el fracaso empresarial.

Documento de publicación: DOUE L 74/65 de 14.3.2014

Información:

[http://eur-](http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2014:074:0065:0070:ES:PDF)

[lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2014:074:0065:0070:ES:PDF](http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2014:074:0065:0070:ES:PDF)

Título: Reglamento (UE) nº 232/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de marzo de 2014, por el que se establece un Instrumento Europeo de Vecindad.

Documento de publicación: DOUE L 77/27 de 15.3.2014

Información:

[http://eur-](http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2014:077:0027:0043:ES:PDF)

[lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2014:077:0027:0043:ES:PDF](http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2014:077:0027:0043:ES:PDF)

Título: Reglamento (UE) n° 233/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de marzo de 2014, por el que se establece un Instrumento de Financiación de la Cooperación al Desarrollo para el período 2014-2020.

Documento de publicación: DOUE L 77/44 de 15.3.2014

Información:

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2014:077:0044:0076:ES:PDF>

Título: Reglamento Delegado (UE) n° 275/2014 de la Comisión, de 7 de enero de 2014, que modifica el anexo I del Reglamento (UE) n° 1316/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se crea el Mecanismo «Conectar Europa».

Documento de publicación: DOUE L 80/1 de 19.3.2014

Información:

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2014:080:0001:0004:ES:PDF>

Título: Reglamento (UE) n° 248/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, que modifica el Reglamento (UE) n° 260/2012 por lo que respecta a la migración a transferencias y adeudos domiciliados comunes a toda la Unión.

Documento de publicación: DOUE L 84/1 de 20.3.2014

Información:

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2014:084:0001:0003:ES:PDF>

Título: Reglamento (UE) nº 250/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, por el que se establece un programa para promover actividades en el campo de la protección de los intereses financieros de la Unión Europea (programa «Hércules III»), y por el que se deroga la Decisión nº 804/2004/CE.

Documento de publicación: DOUE L 84/6 de 20.3.2014

Información:

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2014:084:0006:0013:ES:PDF>

Título: Reglamento (UE) nº 254/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, sobre el Programa plurianual de Consumidores para el período 2014-2020 y por el que se deroga la Decisión nº 1926/2006/CE.

Documento de publicación: DOUE L 84/42 de 20.3.2014

Información:

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2014:084:0042:0056:ES:PDF>

Título: Directiva 2014/26/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, relativa a la gestión colectiva de los derechos de autor y derechos afines y a la concesión de licencias multiterritoriales de derechos sobre obras musicales para su utilización en línea en el mercado interior.

Documento de publicación: DOUE L 84/72 de 20.3.2014

Información:

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2014:084:0072:0098:ES:PDF>

Título: Reglamento (UE) n° 282/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de marzo de 2014, relativo a la creación de un tercer programa de acción de la Unión en el ámbito de la salud para el período 2014-2020 y por el que se deroga la Decisión n° 1350/2007/CE.

Documento de publicación: DOUE L 86/1 de 21.3.2014

Información:

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2014:086:0001:0013:ES:PDF>

Título: Reglamento (UE) n° 283/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de marzo de 2014, relativo a unas orientaciones para las redes transeuropeas en el sector de las infraestructuras de telecomunicaciones y por el que se deroga la Decisión n° 1336/97/CE.

Documento de publicación: DOUE L 86/14 de 21.3.2014

Información:

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2014:086:0014:0026:ES:PDF>

Título: Recomendación del Consejo, de 10 de marzo de 2014, sobre un marco de calidad para los períodos de prácticas.

Documento de publicación: DOUE C 88/1 de 27.3.2014

Información:

http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=OJ:JOC_2014_088_R_0001_01&from=ES

Título: Directiva 2014/23/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, relativa a la adjudicación de contratos de concesión.

Documento de publicación: DOUE L 94/1 de 28.3.2014

Información:

http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=OJ:JOL_2014_094_R_0001_01&from=ES

Título: Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, sobre contratación pública y por la que se deroga la Directiva 2004/18/CE.

Documento de publicación: DOUE L 94/65 de 28.3.2014

Información:

http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=OJ:JOL_2014_094_R_0065_01&from=ES

Título: Directiva 2014/25/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, relativa a la contratación por entidades que operan en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales y por la que se deroga la Directiva 2004/17/CE.

Documento de publicación: DOUE L 94/243 de 28.3.2014

Información:

http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=OJ:JOL_2014_094_R_0243_01&from=ES

“Convocatorias comunitarias”

Título: Convocatoria pública de propuestas – GP/RPA/ReferNet-FPA/002/14 – ReferNet – Red Europea en materia de Educación y Formación Profesional (FP) de Cedefop.

Plazo límite presentación: 16 de mayo de 2014.

Documento de publicación: 2014/C 077/05 de 15 de marzo de 2014.

Información: <http://www.cedefop.europa.eu/EN/working-with-us/public-procurements/calls-for-proposals.aspx>

Título: Convocatoria de propuestas 2013 — EAC/S11/13 — Programa Erasmus+ — ampliación del plazo de presentación de las solicitudes (Acción clave 1: Movilidad de las personas en el ámbito de la educación, la formación y la juventud) (DO C 362 de 12.12.2013).

Plazo límite presentación: 24 de marzo de 2014.

Documento de publicación: 2014/C 082/05 de 21 de marzo de 2014.

Información: Ver convocatoria.

Título: Convocatoria de propuestas — EACEA/13/14 — En virtud del programa Erasmus+ «Autoridades nacionales para la formación de aprendices».

Plazo límite presentación: 26 de junio de 2014.

Documento de publicación: 2014/C 087/07 de 26 de marzo de 2014.

Información: http://eacea.ec.europa.eu/erasmus-plus_en

“Favorito del mes”

<http://representacionpermanente.eu/>

Representación Permanente de España ante la Unión Europea

La Representación Permanente de España ante la Unión Europea (REPER) fue creada en 1986. Organizada como una Administración de Estado en miniatura, todos y cada uno de los Ministerios tienen al menos un Consejero encargado de los asuntos de su competencia.

A la cabeza de la REPER se encuentra el Embajador Representante Permanente, máxima autoridad de la REPER y representante de España en el Comité de Representantes Permanentes (COREPER), órgano que reúne semanalmente a los Embajadores de todos los Estados miembros de la Unión, con el fin de preparar las decisiones del Consejo de la Unión.

Por otro lado, la REPER es el canal a través del cual se cursan y reciben todas las comunicaciones oficiales de la Administración española con las instituciones de la Unión, lo que suministra un filtro adicional de coordinación.

En el ámbito interno, la coordinación diaria de la actuación administrativa la asegura la Secretaría de Estado de Asuntos Europeos del Ministerio de Asuntos Exteriores. Su labor viene facilitada por el hecho de que los funcionarios integrantes de ella provienen de los ministerios sectorialmente competentes y aunque no sean formalmente sus representantes disponen de una red de relaciones que facilita la comunicación y coordinación.

En la Web de la Representación Permanente de España ante la Unión Europea se encuentra información relativa al trabajo que desempeña la REPER, noticias destacadas sobre la Unión Europea, así como las posiciones del gobierno de España ante los temas que se tratan en las reuniones del Consejo de Ministros de la UE.

La Web cuenta con diversas secciones tales como: Posiciones, Directorio, Trabajar en la UE, España y la UE, etc.



Enterprise Europe Network Canarias

Direcciones de contacto en Canarias:

<http://www.een-canarias.org>

- Servicios de información y asesoramiento europeo, cooperación empresarial e internacionalización:

DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN ECONÓMICA
Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad
Gobierno de Canarias
Email: eencanarias@gobiernodecanarias.org

- Servicios de innovación y de transferencia de tecnología y conocimientos, y fomento de la participación de las PYME en el Séptimo Programa Marco

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CANARIAS, S.A.
Email: eencanarias@itccanarias.org

